

Guayaquil, Enero 10 del 2017

Señores Accionistas de
PASLIVAN S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Con el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Libros de Juntas Generales, Accionistas, Acciones, Contabilidad, etc, de PASLIVAN S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2016, con las siguientes conclusiones:

- 1.- PASLIVA S.A., durante el 2016 no realizo actividad alguna;
- 2.- Que el Gerente, representante legal de la compañía, cumplió con todas las normas legales y estatutarias referentes a su cargo;
- 3.- Que a pesar de su inactividad, se cumplió con las informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañía;
- 4.- Que los libros que por Ley se deben de llevar, se mantienen actualizados; y
- 5.- Que el Balance General representa la verdadera situación de la compañía, dentro de su inactividad.

Atentamente,


Ab. Marlon Vera Mendoza
Cedula # 1304033895
COMISARIO